

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA  
DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA GENERAR LISTA DE RESERVA EN LA CATEGORÍA  
DE:

**TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL-  
LICENCIADO/A O GRADO EN DERECHO**

(Convocatoria publicada en el B.O.P. de 22 de noviembre de 2019)

Celebrado el ejercicio práctico de la convocatoria para generar lista de reserva de la categoría de TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL-LICENCIADO/A O GRADO EN DERECHO, se hace público, que el Tribunal calificador, en sesiones celebradas, en fechas 23/09/2021, 27/09/2021 y 08/10/2021, procede a corregir las reclamaciones presentadas al ejercicio práctico, recogiendo los siguientes resultados:

Nº de Reg. de reclamación	Acuerdo del Tribunal
2021062352	PETITUM: Revisión nota.  Tras revisarse su examen, se sube su tercera pregunta a 1,6 puntos.
2021061911	PETITUM: Revisión nota.  Tras revisar su examen se sube su primera pregunta a 1 punto y su tercera pregunta a 2,2 puntos.
2021062961	PETITUM: Revisión nota y aclaración decimales utilizados.  Tras revisar su examen se sube su primera pregunta a 1,8 puntos y su segunda pregunta a 2 puntos.
2021062986	PETITUM: Otorgar misma puntuación a cada pregunta.  Tras revisar su examen se mantienen las calificaciones otorgadas.  Sobre la cuestión de otorgar la misma puntuación a cada pregunta se decide estudiar esta cuestión más en profundidad.
2021062701	PETITUM: Revisión nota.  Tras revisar su examen, se sube su primera pregunta a 1,2 puntos, y su tercera pregunta a 1,2 puntos.

Código Seguro De Verificación	NqfESw4Rtw7/HpxOWHT4gg==	Fecha	23/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Río Cardenas - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NqfESw4Rtw7/HpxOWHT4gg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NqfESw4Rtw7/HpxOWHT4gg=</a>	Página	1/4



<b>2021062570</b>	PETITUM: Revisión nota.  Tras revisar su examen, se sube la segunda pregunta a 0,7 puntos, y se sube la tercera pregunta a 2,5 puntos.
<b>2021063652</b>	PETITUM: Revisión nota.  Tras revisar su examen, el Tribunal decide mantener las calificaciones otorgadas en su momento.
<b>2021061802</b>	PETITUM: Revisión nota.  Tras revisar su examen, se sube su primera pregunta a 1,2 puntos.
<b>2021062680</b>	PETITUM: Conocer criterios de corrección y revisión presencial del examen.  Tras revisar su examen, se sube su primera pregunta a 0,6 puntos, y su segunda pregunta a 2 puntos.
<b>2021062757</b>	PETITUM: Conocer criterios de corrección y revisión nota.  Tras revisar su examen, se sube su primera pregunta a 1,1 puntos, su segunda pregunta a 1,2 puntos, y su tercera pregunta a 1,25 puntos.
<b>2021062873</b>	PETITUM: Revisión nota.  Tras revisar su examen, se mantienen las calificaciones otorgadas.
<b>2021061790</b>	PETITUM: Revisión nota.  Tras revisar su examen, se sube su primera pregunta a 1,2 puntos y la segunda pregunta a 2,4 puntos.
<b>2021061830</b>	PETITUM: Revisión nota.  Tras revisar su examen, se sube su primera pregunta a 1 punto, y la segunda pregunta a 0,8 puntos.
<b>2021062288</b>	PETITUM: Revisión nota.  Tras revisar su examen, se sube la primera pregunta a 2,1 puntos y la segunda pregunta a 1,65 puntos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NqfESw4Rtw7/HpxOWHT4gg==	<b>Fecha</b>	23/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Segismundo Guerra del Río Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NqfESw4Rtw7/HpxOWHT4gg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NqfESw4Rtw7/HpxOWHT4gg=</a>	<b>Página</b>	2/4



<b>2021062513</b>	PETITUM: Revisión presencial del examen. Máxima nota en el informe propuesta, y que se valoren las preguntas 1 y 2 al estar contestadas en el informe propuesta.  Tras revisar su examen, se sube la tercera pregunta a 2,5 puntos.
<b>2021062599</b> <b>REGAGE21e00017073873</b>	PETITUM: Revisión nota.  Tras revisar su examen, se mantienen las calificaciones otorgadas.
<b>2021062914</b>	PETITUM: Revisión nota.  Tras revisar su examen, se sube su primera pregunta a 1,2 puntos.
<b>2021062197</b>	PETITUM: Revisión nota.  Tras revisar su examen, se sube su tercera pregunta a 3,5 puntos.
<b>2021062379</b>	PETITUM: Revisión nota.  Tras revisar su examen, se mantienen las calificaciones otorgadas.

En sesión de 08/10/2021, el Tribunal recoge lo siguiente:

*“Se observa que los/as aspirantes (....) formulan el mismo PETITUM, el cual es el siguiente: Se ha producido una infracción del art. 55 del EBEP por desconocer previamente la puntuación de cada pregunta. Se solicita la anulación de la resolución provisional para retrotraer el procedimiento y volver a realizar el ejercicio práctico.*

*En vista de las alegaciones efectuadas, (...) se decide solicitar informe a la Asesoría Jurídica de este Cabildo para que se pronuncie sobre las mencionadas alegaciones. El Tribunal queda a la espera del referido informe para resolver en consecuencia.”*

Recibido informe de Asesoría Jurídica, en sesión de 08/02/2022, el Tribunal recoge en acta lo siguiente:

*“Una vez constituido el Tribunal Calificador en el lugar de corrección, se procede a leer y a tomar conocimiento del Informe elaborado por Asesoría Jurídica en fecha 13 de enero de 2022.*

*A la vista de lo expuesto en el Informe referido, el Tribunal considera que se debe valorar de forma similar a las tres preguntas, esto es, 3,33 puntos, al acreditarse por los aspirantes mérito y capacidad suficiente para el ejercicio de las funciones de la categoría de las plazas convocadas.*

*Por lo tanto, se procede a la rebaremación de las notas, resultando las siguientes puntuaciones:*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NqfESw4Rtw7/HpxOWHT4gg==	<b>Fecha</b>	23/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Segismundo Guerra del Río Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NqfESw4Rtw7/HpxOWHT4gg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NqfESw4Rtw7/HpxOWHT4gg=</a>	<b>Página</b>	3/4





*Pregunta 1: Pasa de 2,5 puntos a 3,33 puntos.*

*Pregunta 2: Pasa de 2,5 puntos a 3,33 puntos.*

*Pregunta 3: Pasa de 5 puntos a 3,33 puntos.”*

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
Segismundo Guerra del Río Cárdenes

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NqfESw4Rtw7/HpxOWHT4gg==	<b>Fecha</b>	23/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Segismundo Guerra del Río Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NqfESw4Rtw7/HpxOWHT4gg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NqfESw4Rtw7/HpxOWHT4gg=</a>	<b>Página</b>	4/4

